

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9847 VALENCIA

Doña María Isabel Bogueña Pacheco, Secretaria judicial del Juzgado de los Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente hago saber:

Que los autos de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Orbival Levante, S.L., que se sustancian en este Juzgado con el numero de registro 1284/2011, por auto de esta fecha se ha acordado la conclusión de la fase común del concurso y la apertura de la fase de liquidación, la suspensión de las funciones del deudor, y el cese de los Administradores de la mercantil cuyas funciones serán asumidas por el Administrador concursal, habiéndose acordado la apertura de la Sección Sexta, de calificación en los términos del artículo 167 de la Ley Concursal.

Valencia, 19 de diciembre de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A130011939-1